

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (oficina de Registro), sita en la calle de Bravo Murillo, número 23, en Las Palmas de Gran Canaria, distrito postal 35002, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, la provincia o de la Comunidad Autónoma Canaria que lo inserten en fecha posterior, si éstas no fueran coincidentes. Podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en la sala de juntas de esta Corporación, a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Fiananciación y pago: Existe la consignación económica suficiente, efectuándose el pago por meses vencidos.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de Unión Temporal.

Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.—23.162.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia contratación, por el sistema de subasta, de la obra «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en La Laguna.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de «Ciudad Deportiva de La Cuesta», en el término municipal de La Laguna.

Tipo de licitación: 117.409.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2.348.192 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9; categoría d.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se admitirán proposiciones por correo con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres: Sobre número 1, de «Documentación general», y sobre número 2, «Proposición económica»; en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que se indica en los correspondientes pliegos de condiciones.

Oficina donde se halla la documentación: En el referido Servicio Administrativo de Infraestructura del excelentísimo Cabildo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Cabildo de Tenerife, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1995.—El Consejero insular del Área de Infraestructura, Paulino Rivero Baute.—23.552.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la «Contratación de los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca».

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 14 de febrero de 1995, acordó:

Aprobar el expediente para contratar, por el sistema de concurso, los Seguros de Construcción y Garantía Decenal de los edificios a construir en el sector Pla de l'Estació de Sant Andreu de la Barca, así como el Seguro de Afianzamiento de Cantidades a cuenta avanzadas para los adjudicatarios de las viviendas.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, los pliegos de prescripciones técnicas y las bases que regirán dicha contratación.

Convocar concurso público, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», así como en los diarios de mayor difusión del ámbito, conforme lo que prevén los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado. Dicha contratación, y la firma de las pólizas correspondientes, está condicionada a la adjudicación de las obras de construcción de los edificios, ya que las primas serán abonadas directamente por las empresas constructoras adjudicatarias de las obras, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de cláusulas que rigen dichos concursos de obras de edificación.

Delegar y facultar al Consejero-delegado y al Director-Gerente para que, indistintamente, puedan firmar los documentos necesarios para formalizar la adjudicación.

Tipo de licitación: A ofertar por los licitantes.
Fianza provisional: 500.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad (o como mandatario) de como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la sociedad, NIF, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para los Seguros de las viviendas en el sector «Pla de l'Estació» y cantidades a cuenta en el municipio de Sant Andreu de la Barca, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo los citados seguros, con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, la oferta base por la suma total de pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo, será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSOL, c/62, número 16, sector A, zona franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Con-

tratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMPSOL.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncios del IMPSOL.

Los concursantes deberán dirigirse al IMPSOL, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 7 de abril de 1995.—El Director Gerente, Carles Conill Vergés.—23.751.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia concurso para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca.

El Director Gerente del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en fecha 6 de abril de 1995, ha acordado:

Aprobar el expediente de contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas generales, el pliego de condiciones técnicas particulares y las bases del concurso que han de regir la citada contratación.

Aprobar el gasto de 40.600.000 pesetas, para la contratación de los citados servicios.

Convocar concurso público para la contratación de los servicios mencionados, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1985, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Ratificar la presente resolución por el Consejo de Administración del IMPSOL.

Tipo de licitación: 40.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 812.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo establecido por la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario), de según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado», del día de de 1995 y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para la contratación de los Servicios del equipo de gestión de obras, para la promoción de 176 viviendas de protección oficial en el «Pla de l'Estació» de Sant Andreu de la Barca, distribuidas en las siguientes unidades de proyecto: Isla IIE1, 40 viviendas. Isla IIE2, 44 viviendas. Isla I2, 46 viviendas e Isla I3, 46 viviendas, cree que se encuentra en condiciones de concurrir.